



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Borja, 21 de noviembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 366 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de IIEE de Educación Básica Regular y Especial de la jurisdicción de la UGEL 07

Presente. –

ASUNTO : III TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DIRIGIDO A DOCENTES DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CNEB Y EL PROYECTO EPPA.

REF. :

- a. RM N.º 186-2022 "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".
- b. Plan de trabajo AGEBRE 2022
- c. Proyecto "Escuelas Profesionales pedagógicas para el Aprendizaje"– EPPA.
- d. Oficio múltiple N°0114-2022 AGEBRE: Conformación mediante Resolución Directoral Institucional del equipo de escuelas profesionales pedagógicas para el aprendizaje (EPPA).

Expediente N° 68315 – 2022

De mi especial consideración

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular ha programado el III taller de capacitación sobre **Procesos en la Planificación Curricular** para el desarrollo de competencias dirigido a docentes del área de educación Física del Nivel Secundaria integrantes del EPPA, cuyo propósito es fortalecer la práctica pedagógica en sus competencias profesionales.

En ese sentido, la jornada del Taller, se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

FECHA	LUGAR	HORA
Jueves, viernes 24 y 25 de noviembre	Virtual https://us02web.zoom.us/j/86558097878?pwd=MW9hUjJHSFRFRQzRkRnVha2ZMWitldz09	6:30 a 9:00 p.m.
Sábado 26 de noviembre	Presencial: Juana Alarco de Dammert	9:00 a 12:30 m.

Cabe mencionar, que los participantes inscritos deberán tener en consideración las precisiones descritas en el Anexo 1. Asimismo, se adjunta al presente la relación de docentes inscritos de acuerdo con el oficio de la referencia (d). (Anexo 2).

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal
Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. MILAGROS LILIANA FERNÁNDEZ MONCADA

Jefa(e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Unidad de Gestión Educativa Local N°07



Ministerio
de Educación



Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 1

FUNCIONES DEL EQUIPO EPPA

1. Liderar, juntamente con el directivo las comunidades de aprendizaje en sus escuelas para una formación continua a fin de mejorar las prácticas pedagógicas que reviertan en logros de aprendizaje.
2. Gestionar la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa, a través del acompañamiento sistemático y la reflexión conjunta, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.
3. Participar activamente de las jornadas de capacitación convocadas por AGEBRE-UGEL 07 a fin de realizar la réplica de estos en el marco de la estrategia de la cadena formativa.
4. Los docentes integrantes del EPPA del nivel secundaria son los coordinadores de área.

ACCIONES DEL PARTICIPANTE:

- 1) Durante el taller:
 - Registrar la asistencia en los días convocados del taller mediante formulario compartido por el especialista a cargo del aula.
 - Rendir la prueba de entrada y salida en las fechas y en el tiempo establecido por el especialista.
 - Participar activamente del desarrollo del taller.
 - Trabajar en la construcción del producto generado del taller y remitirlo al especialista en la fecha indicada y por el medio que se indique.
 - Desarrollar la encuesta de satisfacción en el último día del taller.
- 2) Después del taller:
 - Socializar los insumos del taller remitidos por el especialista a cargo del aula al término del taller.
 - Revisar y adecuar los insumos del taller (PPT, otros) remitidos por el especialista responsable del aula, a fin de compartir con la comunidad educativa de la IE.
 - Llevar el control de asistencia de los docentes participantes de su IE.
 - Hacer seguimiento a la construcción de los productos elaborados por aulas, ciclo y/o grado de acuerdo la organización del equipo EPPA de la IE.
 - Elevar informe a la UGEL 07 como equipo EPPA de las acciones implementadas en la réplica, adjuntado evidencia de asistencia y productos.



Anexo 2

Área de Educación Física

Responsable: Maria Elena Solis Gonzales

N°	REI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	1	LA CANTUTA	CÓRDOVA	CHUMPITAZI	ALEXANDER BRIAN
2	1	LOS EDUCADORES	BALLARTA	RAMOS	JUDITH LILY
3	1	1204 VILLA JARDIN	VASQUEZ	HUAMAN	WILDER
4	1	0083 SAN JUAN MASIAS	SALAZAR	LEGUIA	SERGIO
5	1	SAN LUIS	SEBASTIAN	SANCHEZ	EDGAR
6	1	MADRE ADMIRABLE	BEINGOLEA	CHAVEZ	MARTÍN ADOLFO
7	2	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	DUQUE	CABRERA	WALTER
8	2	7083 MANUEL GONZALES PRADA	LI	GARCIA	CÉSAR
9	3	6082 LOS PROCERES	CHARUN	ILLESCAS	SANTIAGO MARTIN
10	3	LOS PRECURSORES	VILLENA	MARTÍNEZ	DANIEL ESTEBAN
11	3	6047 JOSÉ MARIA ARGUEDAS	GALA	RUIZ	LUIS BERNARDO
12	4	PABLO MARIA Y GUZMAN	CALAGUA	SOTELO	SARA ANYOLINA
13	4	ALCIDES VIGO	MOREY	PALOMINO	CARLOS
14	4	JORGE CHAVEZ	VICUÑA	UBILLUS	JORGE ANTONIO
15	5	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	VILLALOBOS	GUTIÉRREZ	HELVER CARLOS
16	5	VASIL LEVSKI	DUARTE	ALARCON	CIRA EDME
17	5	DIVINA PROVIDENCIA	VELAZQUEZ	PANDURO	ANA LUCIA
18	6	RICARDO PALMA	MARROQUIN	CASSANO	LUIS
19	7	7047 TACNA	HUAMANI	CAYO	TULIO
20	7	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SALAS	SANTA ANA	GIANCARLO JESÚS E.
21	7	JOSE ABELARDO QUIÑONES	CHAVEZ	TORREBLANCA	RICKY
22	7	ENRIQUE ARNAEZ NAVERA	BACA	BRAVO	MARÍA ELENA
23	7	REINO DE ESPAÑA	DE LA CRUZ	GARCIA	AUGURIO MAURO
24	7	JOSÉ MARÍA EGUREN	RETAMOZO	AVALOS	JUAN
25	7	NICANOR RIVERA CACERES	SIERRA	QUINTANA	WILDER ALBERTO
26	8	FEDERICO VILLARREAL	ALCANTARA	ZELADA	JOHNNY JAMES
27	8	JUANA ALARCO DE DAMMERT	QUISPE	ARESTEGUI	MIGUEL
28	8	7008 SCIPION LLONA	CCALLA	SEGURA	MARIA MFIORELLA
29	8	SAGRADO CORAZÓN	ECHENIQUE	ROJAS	CARMEN ROSA
30	9	BRIGIDA DA SILVA	GONZALES	GONZALES	DINO
31	9	JOSÉ RIVA AGÜERO	CORRALES	APARICIO	INES
32	9	GENERAL EMILIO SOYER	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	REYDER BENJAMIN
33	10	7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	CARDENAS	RUIZ	MARCO
34	10	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZO	CHIRINOS	PONCE	ADRIAN FELIPE
35	11	LOS INKAS	CASANCA	RODAS	JUAN MARINO
36	11	SANTA ROSA	NICOLAS	ZAGASTIZABAL	AMERICO
37	11	JOSÉ OLAYA BALANDRA	BELLIDO	IZQUIERDO	MIGUEL
38	12	7075 JUAN PABLO II	SUCNO	SILVIA	COCO ANTONIO
39	12	7077 REYES ROJOS	CABRERA	CUBA	EDUARDO LADISLAO
40	12	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	SANDOVAL	GÓMEZ	PABLO
41	12	7042 SANTA TERESA DE VILLA	ESPAÑA	PEREZ	JULIO WILLIAM



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

42	13	MARIA AUXILIADORA	GONZALES	SOTELO	JULIO
43	13	ARIOSTOMATELLINI	TELLO	PRADA	JESÚS TITO
44	13	SAN PEDRO	BENAVENTE	MONTORO	CECILIA MERCEDES
45	14	MANUEL SCORZA TORRES	BELLIDO	HUAYTALLA	MANUEL
46	14	MATEO PUMACAHUA	VEGA	BARRIENTOS	JUAN JOSÉ
47	14	FE Y ALEGRÍA 38	LAYZA	GOMEZ	MARIANO ROBERT
48	14	CÉSAR VALLEJO	VERANO	PORTA	CHRISTIAN
49	14	ANDRÉS AVELINO CÁCERES	MOREY	PANDURO	ROMEL ADOLFO
50	14	SANTA ISABEL	AZABACHE	TAMINCHE	JAVIER
51	14	TÚPAC AMARU II	TORRES	FARFAN	ELIZABETH
52	14	LAS BRISAS DE VILLA	MANRIQUE	HUANSHA	JORGE EPIFANIO